

**RESOLUCION N° 281 de 2020**  
(28 de Diciembre de 2020)

“Por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Auditorias de la Oficina de Control Interno de la ESE Departamental Moreno y Clavijo, para la Vigencia 2021”

**EL GERENTE DE LA ESE DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014 y Ley 1757 de 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que Respecto de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, es importante señalar que el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", le corresponde a dicha oficina, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

En desarrollo de tales funciones, el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública” establece los roles que deben desarrollar dichas oficinas, así: “ARTICULO 2.2.21.5.3. DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollan su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”. De este modo las Oficinas de Control Interno como agentes dinamizadores del Sistema de Control Interno realizan una gama de actividades en torno a los cinco (5) roles ya mencionados. En relación con el rol de Evaluación y Seguimiento le corresponde a la Oficina de Control Interno evaluar y determinar la idoneidad de los controles que se han establecido a lo largo de la entidad, los cuales permiten garantizar de manera razonable que se alcanzarán los objetivos y metas trazadas. Dicha oficina para realizar esta labor utiliza las técnicas y normas de auditoría generalmente aceptadas. Al respecto es importante mencionar que la Guía de Auditoría para Entidades Públicas emitida por este Departamento Administrativo, elaborada en alianza estratégica con el Instituto de Auditores Internos IIA Colombia, determinó cinco (5) fases que permiten llevar a cabo el proceso auditor de manera técnica y profesional, al hacer uso de diferentes herramientas y procedimientos de auditoría. Estas fases son: **1. Planeación general para la Oficina de Control Interno (Plan Anual de Auditorías)** 2. Planeación de la auditoría 3. Ejecución de la auditoría 4. Comunicación de resultados de la auditoría 5. Seguimiento al cumplimiento de los planes de





mejoramiento Cada una de estas etapas desarrolla orientaciones contempladas en el Marco para la Práctica Profesional de Auditoría Interna, que deben ser tenidas en cuenta por parte del Jefe de Control Interno, con el fin de mejorar la efectividad del proceso auditor.

El plan anual de auditoría es el documento formulado y ejecutado por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno en la Entidad, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de operación, control y gobierno.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar para la Empresa Social del Estado de I Nivel Moreno y Clavijo el "Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno vigencia 2021", el cual hace parte integral del presente Acto Administrativo y consta de Treinta (04) folios útiles.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,  
  
WILDER HERNANDO ORTIZ BUENO  
Gerente

Proyectó: EDILMA AYALA PEÑALOZA  
Apoyo Profesional Control Interno ESE Moreno y Clavijo

Revisó: JORGE TADEO ANZOLA PINTO  
Asesor Control Interno

MARIA DILIA SIERRA ORÍZ  
Asesora Oficina Jurídica ESE MORENO Y CLAVIJO



Control Interno

CORRESPONDIENTE AL AÑO : 2021

28 de Diciembre de 2020

**1.OBJETIVO:** Planificar las auditorias y seguimiento para ejecutar en la vigencia 2021, con el fin de verificar y evaluar la plataforma estrategica con las siete dimensiones del MIPG que agrupan las politicas de gestion y desempeño intitucional y el cumplimiento de las normas, politicas, procesos, planes, programas y proyectos, basados en los criterios establecidos que permita determinar la efectividad de los procesos y proponer recomendaciones en busca del cumplimiento de los objetivos intitucionales de la ESE Moreno y Clavijo. A si mismo, relacionar de manera ordenada el desarrollo de las auditorias que realizará el equipo de control interno; ayudando a cumplir los objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, para evaluar la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno de la ESE Moreno y Clavijo.

**2. ALCANCE:** Elaboración del Programa Anual de Auditorías hasta el seguimiento a las actividades de los planes de mejoramiento, elaboración de informes internos y externos y participación en los diferentes comités institucionales y realización de Comités de Coordinación de Control Interno de la ESE Moreno y Clavijo.

**3. CRITERIOS DE AUDITORÍA:** La actividad de Auditoria es un control de controles que comprende las estrategias y actividades agrupadas de los diferentes procesos de la ESE, para ello se tendra en cuenta normograma y Mapa de Riesgos Institucional, manual de procesos y procedimientos, caracterizaciones y la documentación aprobada por el Comité Institucional Coordinador de control Interno. Criterios:  
- Procedimientos internos y demás documentos establecidos en el Sistema de Gestión  
- Normatividad vigente aplicable a Función Pública y a cada uno de los procesos

**4. RIESGOS DE LA AUDITORIA Y SEGUIMIENTOS:**

1. Cambios y ajustes a los procesos y procedimientos establecidos en Función Pública
2. Situaciones de fuerza mayor que afecten la disponibilidad de alguno (s) del equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno
3. Imprevistos - eventuales compromisos nuevos de la entidad, con carácter prioritario para la entidad
4. Entrega de información incompleta, inoportuna e inconsistente por parte del lider del proceso

**5. RECURSOS DE LA AUDITORIA:** **Financieros:** Presupuesto asignado para las auditorias, **Humanos :** Equipo de trabajo de la oficina de Control Interno, **Tecnologicos:** equipo de computo, sistemas de informacion y correo institucional.

**6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA:**

PROCESO/SUBPROCESO A AUDITAR	RESPONSABLE AUDITORIA	I CUATRIMESTRE				II CUATRIMESTRE				III CUATRIMESTRE				ene-22	HORA	OBSERVACIONES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Seguimiento y elaboración de informes internos y externos	GESTIÓN INTEGRAL DE CONTROL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	MAÑANA Y TARDE	Presentación de Informe por Oficina de Control Interno



<p>Gestión Contractual ( Auditoría aleatoria a la etapa contractual / Auditoría Sistema Integrado de Gestión</p>	<p>CONTROL INTERNO</p>		x	xx	x	x	xx	x	x	xx	x	x	xx	x	x	xx	<p>MAÑANA Y TARDE</p>	<p>1. Estas auditorias se podran desarrollar utilizando los siguientes mecanismos: remota o en sitio. 2. Seguimiento al plan de mejoramiento producto de las hallazgos detectados en el desarrollo de las auditorias. 3. Para el mes de junio se realizara auditoria integrada aplicando lista de chequeo aprobada por el SIG.</p>
<p>Seguimiento al FURAG II</p>	<p>GESTIÓN INTEGRAL DE CONTROL</p>		x														<p>MAÑANA Y TARDE</p>	<p>De acuerdo a las dimensiones establecidas por MIPG</p>
<p>Realizar un informe de la Evaluacion del Sistema de Control interno contable CGN</p>	<p>GESTIÓN INTEGRAL DE CONTROL</p>		x														<p>MAÑANA Y TARDE</p>	<p>De acuerdo a lo establecido por la CGN (RES. 248 de 2007, Instructivo 003 de 2014, Res. 193 de 2016.</p>
<p>Direccionamiento Estrategico y seguimiento a controles para establecer políticas de mejoramiento continuo y autocontrol, de acuerdo a lo establecido primero: Nivel directivo con lideres de procesos. segundo: todos los del proceso con el nivel Directivo. Todos los procesos y subprocesos, establecer controles y generar el Autocontrol con el fin de disminuir los riesgos en la entidad. (Mapa de Riesgos Institucionales)</p>	<p>CONTROL INTERNO.</p>					x				x					x	<p>MAÑANA Y TARDE</p>	<p>Verificación de cumplimiento de los controles establecidos en los procesos y subprocesos</p>	
<p>Atención al Usuario, Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano quejas y reclamos.</p>	<p>CONTROL INTERNO</p>					x				x					x	<p>MAÑANA Y TARDE</p>	<p>Presentación de Informe por Oficina de Control Interno Ley 1774 articulo 76</p>	
<p>Todos los procesos y subprocesos. San Ricardo Pampuri, San Jose de Cravo Norte.</p>				x						x							<p>1. Se realizara una auditoria aleatoria a los inventarios de consumo manejados por los hospitales. 2. Estas auditorias se podran desarrollar utilizando los siguientes mecanismos: remota o en sitio. 3. Seguimiento al plan de mejoramiento producto de las hallazgos detectados en el desarrollo de las auditorias.</p>	

<p>Todos los procesos y subprocesos., San Lorenzo de Arauquita, y San Antonio de Tame.</p>					x	x										<p>1. Se realizara una aditoria aleatoria a los inventarios de consumo manejados por los hospitales. 2. Estas auditorias se prodran desarrollar utilizando los siguientes mecanismos: remota o en sitio. 3.Seguimiento plan de mejoramiento producto de las hallazgos detectados en el desarrollo de las auditorias.</p>
<p>Todos los procesos y subprocesos., San Juan de Dios y San Francisco de fortul.</p>							x			x						<p>1. Se realizara una aditoria aleatoria a los inventarios de consumo manejados por los hospitales. 2. Estas auditorias se prodran desarrollar utilizando los siguientes mecanismos: remota o en sitio. 3.Seguimiento plan de mejoramiento producto de las hallazgos detectados en el desarrollo de las auditorias.</p>
<p>Todos los procesos y subprocesos, Centros de Salud Jordan y Panamá</p>			x					x								<p>1. Se realizara una aditoria aleatoria a los inventarios de consumo manejados por los hospitales. 2. Estas auditorias se prodran desarrollar utilizando los siguientes mecanismos: remota o en sitio. 3.Seguimiento plan de mejoramiento producto de las hallazgos detectados en el desarrollo de las auditorias.</p>
<p>Gestión de medición y análisis. Seguimiento a planes de mejoramiento productivo de las auditorias realizadas, de todos los procesos y subprocesos de la entidad. A cargo de las dos subgerencias Administrativa y financiera y la subgerencia en Salud</p>	CONTROL INTERNO			x					x						MAÑANA Y TARDE	<p>Verificación y Seguimiento de los planes de mejoramiento correspondientes a las dos Subgerencias de la ESE Moreno y Clavijo</p>
<p>Gestión talento humano (auditoria aleatoria de las Hojas de vida verificación de cumplimiento de requisitos y actualización de hojas de vida, cumplimiento de Planes de Talento Humano y evaluar la gestion del talento humano en la ESE Moreno y C lavijo.</p>	CONTROL INTERNO.				x					x					MAÑANA Y TARDE	<p>1. Estas auditorias se prodran desarrollar utilizando los siguientes mecanismos: remota o en sitio. 2. Seguimiento al plan de mejoramiento producto de las hallazgos detectados en el desarrollo de las auditorias. 3. Para el mes de Agosto se realizara auditoria integrada aplicando lista de chequeo aprobada por el SIG.</p>





Comité Institucional Coordinación de Control Interno.

GIC-FO-002

PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS E INDEPENDIENTE.

Versión 02

Página 1 de 1

Auditoría Medición Financiera (Proceso Contable, Facturación, Presupuesto, Cartera y Glosas) Y seguimiento de Almacén e inventarios.	CONTROL INTERNO					X					X				MAÑANA Y TARDE	Observación directa, requerimiento de soportes para verificación y análisis, cuestionario de requerimiento por escrito.
--	-----------------	--	--	--	--	---	--	--	--	--	---	--	--	--	----------------	---

El seguimiento y evaluación mapa de riesgos 30 de abril, 31 de agosto, 31 de diciembre. Publicación Mayo, Septiembre, Enero de la próxima vigencia.

**OBSERVACIONES:** En la medida que se ejecuten las auditorías, este programa será revisado, ajustado y actualizado de acuerdo a los resultados y/o situaciones de importancia que se puedan generar en el desarrollo de las mismas.

ELABORÓ:

JORGE TADEO ANZOLA PINTO

APROBÓ

WILDER HERNANDO ORTIZ BUENO

CARGO:

ASESOR DE CONTROL INTERNO.

CARGO:

GERENTE

FIRMAS:

FIRMA:

FECHA:

28 de Diciembre 2020

5. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE AUDITORÍAS (SE CONTEMPLAN EN EL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL).